

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP20/EXEC2

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Virtual, 24-26 de septiembre de 2020 y 19 de octubre de 2020 (planeado¹)

INFORME DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Virtual, 13-20 de julio de 2020²

¹ Sujeto a la aprobación de los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius.

² Anteriormente programada del 29 de junio al 3 de julio de 2020.

ÍNDICE

Informe de la Septuagésima novena reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	página 1
---	----------

Párrafos

Introducción	1
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	2-8
Examen crítico, Parte I (tema 2 del programa)	9-52
Examen crítico, Parte II (tema 2.1 del programa)	53-71
Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 3 del programa)	72-75
Asuntos presupuestarios y financieros del Codex: informe correspondiente a 2018-2019 y progresos en 2020-2021 (tema 4 del programa)	76-77
Otros asuntos	78-80

APÉNDICES**Página**

Apéndice I: Lista de participantes	15
---	----

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su Septuagésima novena reunión en línea, del 13 al 20 de julio de 2020. El Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, Sr. Guilherme da Costa Junior (Brasil), inauguró la reunión y señaló que era la primera vez que se celebraba una reunión virtual completa de un comité del Codex. El Sr. Bukar Tijani, Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Sra. Naoko Yamamoto, Subdirectora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones más Sanas, también dieron la bienvenida a los participantes en nombre de las organizaciones patrocinadoras.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)³

2. El Presidente señaló que el documento de debate titulado “El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos” (EXEC/79 CRD/01) se debatiría en el marco del tema 5 del programa (Otros asuntos). Con esta adición, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius aprobó el programa de la 79.^a reunión.
3. El miembro por América del Norte solicitó aclaraciones sobre la participación de la Unión Europea (UE) como asesor del miembro por Europa en el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, habida cuenta de los debates celebrados anteriormente en la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo⁴. Asimismo, señaló que no se había presentado un documento sobre la división de competencias entre la UE y sus Estados miembros, como el Manual de procedimiento del Codex exigía que se hiciera antes de cada reunión en la que una organización miembro tuviera derecho a participar (artículo II, párrafo 4).
4. El miembro por Europa declaró que la cuestión de la división de competencias no se planteaba ya que él participaba en calidad de miembro elegido con arreglo al criterio geográfico con el mandato de actuar en interés de la Comisión en su conjunto. En aras de este mandato, el miembro había seleccionado a sus asesores sobre la base de la información disponible y de conformidad con las reglas aplicables a la selección de individuos para actuar como asesores, a los que se seleccionaba en función de sus conocimientos especializados y no de su nacionalidad o empleador.
5. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO, hablando en nombre de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, proporcionó a los participantes una valoración inicial de la cuestión.
6. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO declaró que, tras un examen minucioso del Manual de procedimiento del Codex, el Reglamento General de la Organización, de la FAO, y otros materiales de antecedentes, las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS habían llegado a la conclusión preliminar de que las normas no establecían ninguna posición jurídica clara sobre la participación de la UE como asesor del miembro por Europa en el Comité Ejecutivo.
7. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO también señaló que, junto con la declaración de la Comunidad Europea de 2003⁵, en los últimos años la práctica relativa a la participación de asesores en las reuniones del Comité Ejecutivo había evolucionado, con el consentimiento de los miembros. En particular, se hizo referencia a la asistencia de un funcionario de la Comisión Europea como asesor del miembro elegido en representación de Europa (Francia) en tres reuniones del Comité Ejecutivo: en 2012, 2013 y 2014. Se observó que en las actas de las reuniones pertinentes del Comité Ejecutivo no se registró ninguna objeción a esta participación por parte de otros miembros.
8. A este respecto, la representante de la Oficina Jurídica declaró que la posición de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS era que, teniendo en cuenta la laguna existente en las normas, la declaración de la Comunidad Europea de 2003 y la evolución de la práctica, la decisión relativa a la participación de la UE como asesor del miembro por Europa en las reuniones del Comité Ejecutivo correspondía a los miembros del Codex. Por lo tanto, recomendó que:
 - i) la cuestión de la participación de la UE como asesor del miembro por Europa en las reuniones del Comité Ejecutivo se abordara en la próxima reunión presencial de la Comisión;
 - ii) en vista de las deliberaciones, las oficinas jurídicas prepararan un documento en el que se abordaran los aspectos jurídicos de la cuestión, con miras a ayudar a los miembros a adoptar una decisión al respecto.

³ CX/EXEC 20/79/1 Rev.1.

⁴ REP20/EXEC1 (párrs. 4-9).

⁵ ALINORM 03/33A, párr. 76.

EXAMEN CRÍTICO (tema 2 del programa)⁶

9. El Comité Ejecutivo examinó las propuestas comité por comité⁷.
10. Cabe señalar que todas las normas recomendadas para su aprobación en los trámites 8 o 5/8 solo se publicarán después de que el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) las hagan suyas.

Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA)Aprobación en el trámite 8

Norma regional para los productos a base de yuca fermentada cocinada

Norma regional para las hojas frescas de Gnetum spp.

Conclusión

11. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara ambas normas en el trámite 8.

Aprobación en el trámite 5

Norma regional para la carne seca

Conclusión

12. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la norma regional en el trámite 5 y prorrogara el plazo para completar el trabajo, con vistas a su aprobación por la Comisión en 2022.

Propuesta de nuevo trabajo

Directrices para apoyar la formulación de leyes alimentarias armonizadas en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África

Conclusión

13. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo.

Enmiendas a una norma existente

Enmiendas propuestas a las secciones 3.2.2 y 3.4 de la Norma regional para la manteca de karité sin refinar (CXS 325R-2017)

Conclusión

14. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara las propuestas de enmienda a la norma.

Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP)Aprobación en el trámite 5

Norma regional para el jugo fermentado de fruto de noni

15. En respuesta a una pregunta sobre la medida en que el producto también se comercializaba en otras partes del mundo, la Secretaría del Codex observó que, en caso necesario, el CCNASWP podría presentar una propuesta para transformar la norma en una norma mundial del Codex una vez que la norma regional se hubiera aprobado en el trámite 8. El Coordinador Regional confirmó que el CCNASWP estudiaría esta posibilidad.

Conclusión

16. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la norma regional en el trámite 5 y prorrogara el plazo para completar el trabajo, con vistas a su aprobación por la Comisión en 2022.

⁶ CX/EXEC 20/79/2 y CX/EXEC 20/79/2 Add.1.

⁷ CX/CAC 20/43/4, CX/CAC 20/43/5-Rev.1, CX/CAC 20/43/6, CX/CAC 20/43/7-Rev.1, CX/CAC 20/43/9, CX/CAC 20/43/9 Add.1, CX/CAC 20/43/9 Add.2, CX/CAC 20/43/9 Add. 3, CX/CAC 20/43/10 y CX/CAC 20/43/11.

Aprobación en el trámite 5 y posible omisión de los trámites 6 y 7 y presentación para su aprobación en el trámite 8

Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua

17. El Coordinador informó al Comité de que se habían resuelto las cuestiones pendientes y propuso que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara la norma en el trámite 5/8.

Conclusión

18. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara la norma regional en el trámite 5/8.

Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA)

Propuesta de nuevos trabajos

Norma regional para los productos de soja fermentados con Bacillus spp.

Conclusión

19. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo.

Norma regional para los raviolis congelados rápidamente

20. Se manifestaron las opiniones siguientes:

- a. Se producían y comercializaban productos con la misma definición en países fuera de la región de Asia, en concreto en Asia central y el Cáucaso, y esta cuestión no se había tratado en el documento de proyecto.
- b. El Comité Ejecutivo podría pedir al CCASIA que enmendara el documento de proyecto para que reflejara de manera más adecuada la gama de productos que debía abarcar y aclarara que se centraba en los productos elaborados y comercializados predominantemente en Asia y no en los que se producían en otras partes del mundo.

21. El Coordinador para Asia y miembro por dicha región explicó que estos productos eran de importancia para la región y el CCASIA, en su 21.ª reunión, había considerado ampliamente la propuesta de nuevo trabajo. El consumo de tales productos en la región de Asia era significativo, y además se explicó que en primer lugar podría elaborarse una norma de ámbito regional y posteriormente, de ser necesario, una vez aprobada en el trámite 8 la esta podría convertirse en una norma mundial del Codex.

Conclusión

22. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo y recomendó además al CCASIA que los productos que debían abarcarse fueran específicos de la región y comercializarse sobre todo en ella.

Norma regional para productos de arroz cocido envuelto en hojas de plantas

Conclusión

23. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo.

Revocación

Conclusión

24. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, revocara las disposiciones relativas al tartrato monosódico (SIN 335 i]), el tartrato monopotásico (SIN 336 i]) y el tartrato dipotásico (SIN 336 ii]) de la *Norma regional para la pasta de soja fermentada* (CXS 298R-2009) y la *Norma regional para la salsa de ají (chiles)* (CXS 306R-2011).

Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

Aprobación en el trámite 8

Norma para el kiwi

Norma para el ajo

Norma para la patata (papa) de consumo

Aprobación en el trámite 5/8*Norma para el ñame*

25. Algunos miembros, si bien no se opusieron a que se recomendara la aprobación, pusieron de relieve que:
- las normas del Codex sobre productos debían ser compatibles con las prácticas comerciales y la naturaleza de los productos frescos; algunos envíos de productos se transportaban a corta distancia mientras que otros se transportaban a larga distancia;
 - determinados requisitos de la disposición relativa a la tolerancia para la podredumbre eran demasiado estrictos y no guardaban relación con la inocuidad alimentaria, lo que podría dar lugar a que se rechazara una gran cantidad de alimentos y a la pérdida de alimentos;
 - algunos países de distintas regiones habían manifestado preocupación acerca de la disposición relativa a la tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra” de las normas para el kiwi, la patata (papa) de consumo y el ñame, respectivamente, y señalaron que la autorización de dicha tolerancia en la categoría “Extra” debería ser excepcional.
26. El Coordinador Regional para Europa recordó que la Comisión había concluido en su 41.º período de sesiones que, en consonancia con el modelo de presentación utilizado por el CCFFV, las disposiciones relativas a la podredumbre en la categoría “Extra” eran opcionales y, según la naturaleza del producto, podían no ser aplicables o necesarias.

Conclusión

27. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara las normas para el kiwi, el ajo fresco y la patata (papa) de consumo en el trámite 8 y la norma para el ñame en el trámite 5/8.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)Aprobación en el trámite 8

Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos

Conclusión

28. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara el código de prácticas en el trámite 8.

Aprobación en el trámite 5/8

Revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969) y de su anexo sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP, por sus siglas en inglés)

29. Tras tomar nota de la observación del Coordinador para América Latina y el Caribe de que varios miembros del Codex de esa región habían formulado numerosas observaciones en relación con la traducción al español, el Comité Ejecutivo destacó la importancia de resolver los asuntos de traducción para facilitar la aprobación en el 43.º período de sesiones de la Comisión.

Conclusión

30. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius aprobara en su 43.º período de sesiones el texto revisado en el trámite 5/8.

Aprobación en el trámite 5

Directrices para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos

Conclusión

31. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobara las directrices en el trámite 5.

Propuesta de nuevo trabajo

Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos

Conclusión

32. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo.

Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNE)Aprobación en el trámite 8

Norma regional para la mezcla zaatar

Conclusión

33. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la norma en el trámite 8.

Propuesta de nuevo trabajo

Norma regional para el maamoul

Conclusión

34. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la propuesta de nuevo trabajo.

Suspensión

Trabajo en la norma regional para el labneh

Conclusión

35. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, suspendiera el trabajo.

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)Aprobación**Conclusión**

36. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara las disposiciones sobre la goma xantana (SIN 415) y las pectinas (SIN 440) como espesantes en la *Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes* (CXS 72-1981).

Aprobación en el trámite 5

Revisión de la Norma para preparados complementarios: Sección B: Anteproyecto de ámbito de aplicación, definición y etiquetado

Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo.

Conclusión

37. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara ambos textos en el trámite 5.

Seguimiento de los progresos**Conclusión**

38. El Comité Ejecutivo acordó prorrogar el plazo para completar la revisión de la *Norma para preparados complementarios* con vistas a su aprobación por la Comisión en 2022 y para completar los valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para niños de entre 6 y 36 meses de edad hasta 2025.

Suspensión

Condición para la declaración de propiedades “libre de ácidos grasos trans” (AGT)

39. El Comité Ejecutivo observó la importancia de abordar los AGT y que, si bien el CCNFSDU no lo seguiría haciendo, otros comités como el CCFL y el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) podrían explorar opciones adecuadas para la gestión de riesgos.

Conclusión

40. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, suspendiera el trabajo del CCNFSDU.

*Definición de bioenriquecimiento***Conclusión**

41. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, suspendiera el trabajo.

Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos (TFAMR)Aprobación en el trámite 5*Revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005)*

42. El Comité Ejecutivo observó que:
- a. el TFAMR había realizado importantes progresos en su séptima reunión, en particular el acuerdo sobre disposiciones clave del Código de prácticas y el establecimiento de un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) para abordar el texto entre corchetes pendiente;
 - b. en la séptima reunión del TFAMR algunas delegaciones habían pedido más tiempo para considerar disposiciones específicas contenidas en el proyecto de revisión, lo cual habían reiterado dos coordinadores regionales, de acuerdo con los puntos de vista de algunos miembros del Codex en sus regiones;
 - c. la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos seguía siendo una prioridad para la salud pública mundial y, por tanto, era importante hacer todo lo posible por concluir esa labor;
 - d. debía seguir tratándose por todos los medios de que hubiera suficiente coordinación entre la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y la de otras organizaciones internacionales en materia de resistencia a los antimicrobianos.

Conclusión

43. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que:
- i. la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, aprobara el Código de prácticas en el trámite 5;
 - ii. en su octava reunión, el TFAMR centrara su atención en debatir las cuestiones que no se habían debatido ampliamente hasta la fecha y que evitara reabrir debates sobre disposiciones en la medida de lo posible.

Seguimiento de los progresos*Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos*

44. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo observó que:
- a. hasta la fecha, los debates plenarios del TFAMR se habían centrado en avanzar en la revisión del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* (cuya aprobación se proponía en el trámite 5);
 - b. esto había reducido el tiempo disponible para debatir en el pleno las *Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos*;
 - c. el Presidente y los copresidentes del GTe sobre las Directrices habían realizado enormes esfuerzos para continuar los debates y elaborar una propuesta de texto consensuada;
 - d. la participación en el GTe había disminuido en comparación con otros años;
 - e. el objetivo del Presidente del TFAMR era concluir la labor relativa a las Directrices en la octava reunión del Grupo de acción (2021), su última reunión programada, y señaló también su compromiso de prorrogar un día la sesión plenaria a tal fin;
 - f. el Coordinador del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) había manifestado la preocupación de la región respecto de la prórroga de la sesión plenaria, refiriéndose a las dificultades que enfrentaban los países para financiar la asistencia a las reuniones del TFAMR.
45. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recordó:
- a. el objetivo principal de las directrices según se indicaba en el documento de proyecto aprobado por la Comisión en su 40.^o período de sesiones (2017);

- b. el amplio ámbito de aplicación y objetivo de esa labor acordados por la Comisión en su 40.º período de sesiones, en 2017; si bien elogiaba su ambición, reconoció que solo podía satisfacerse cada elemento de la propuesta de nuevo trabajo si los miembros seguían teniendo la voluntad de hacerlo y si podía lograrse un consenso;
- c. que el debate hasta la fecha había demostrado que podía ser difícil alcanzar un consenso sobre los detalles de algunas cuestiones;
- d. que, si el mandato no pudiera completarse antes de la disolución del TFAMR, otros comités del Codex podrían asumirlo, como había sido el caso de otros grupos de acción, como el Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentación animal;
- e. el compromiso que el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión habían asumido al comienzo de su mandato de prestar apoyo a la labor de los órganos auxiliares en relación con cuestiones decisivas y con la creación de consenso y su disponibilidad para seguir prestando ese tipo de apoyo al Presidente del GTe.

Conclusión

46. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo:
 - i. alentó encarecidamente a todos los miembros a que participaran de forma activa en la labor del GTe;
 - ii. alentó al Presidente del GTe a que considerara la gama de instrumentos disponibles, en particular las reuniones virtuales, para avanzar en la labor;
 - iii. reafirmó el mandato del TFAMR y reiteró que las Directrices debían centrarse en proporcionar principios y orientaciones de alto nivel sobre el diseño y la ejecución del seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, ofreciendo un marco para que cada país pudiera establecer su propio sistema de seguimiento y vigilancia en función de su capacidad y sus necesidades;
 - iv. recomendó que el TFAMR hiciera todo lo que estuviera en su mano para completar su mandato en su octava reunión;
 - v. recomendó que, a ser posible, el GTe y el TFAMR en su octava reunión no reabrieran debates sobre disposiciones comunes al Código de prácticas y a las Directrices, sobre las que el TFAMR ya había alcanzado un acuerdo durante el examen del Código de prácticas, reconociendo que a medida que avanzara el trabajo era posible que en las Directrices tuvieran que exponerse con detalle conceptos no incluidos en el texto del Código de prácticas.

Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL)

Sección sobre el tamaño del grano en la *Norma para la quinua*

47. El Comité Ejecutivo hizo notar que, pese a las consultas celebradas desde el 42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, no se había alcanzado un consenso respecto de esta cuestión y, por tanto, el CCCPL proponía que se eliminara la sección de conformidad con las conclusiones de la Comisión en su 42.º período de sesiones.
48. El Comité Ejecutivo tomó nota de que algunos países de América Latina y el Caribe habían señalado a la atención del Coordinador de la región que les continuaba preocupando la supresión de esta sección.
49. La Secretaría del Codex destacó que se había intentado por todos los medios llegar a un consenso, e incluso se había concedido un año adicional tras la finalización de los demás trabajos relacionados con la norma.
50. La Secretaría del Codex también mencionó que, como ocurría con las disposiciones relativas a la categoría "Extra" en el CCFFV, a menudo era difícil llegar a un consenso sobre las disposiciones detalladas de las normas para productos y señaló que al Codex podría resultarle útil en algún momento examinar la manera de centrar las normas para productos en las cualidades esenciales aplicables en todo el mundo.

Conclusión

51. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, eliminara la sección sobre el tamaño del grano de la *Norma para la quinua* (CXS 333-2019).
52. Además, el Comité Ejecutivo hizo notar que al finalizar el trabajo sobre la *Norma para la quinua* el CCCPL había completado su labor y recomendó la suspensión indefinida de su actividad.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)

53. Se señaló que el informe final de la 29.^a reunión del CCPFV había sufrido una pequeña demora y previsiblemente se publicaría antes del final de julio de 2020, pero que todos los textos propuestos estaban disponibles en el foro en línea del Codex.
54. Asimismo, se hizo notar que la escasa participación en el trabajo del CCPFV y sus GTe había constituido un reto.

Aprobación en el trámite 5/8

Norma para el Gochujang

Norma para la salsa de ají (chiles)

Conclusión

55. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.^o período de sesiones, aprobara las dos normas en el trámite 5/8, con lo que reemplazarían a las respectivas normas regionales existentes.

Revisión de la Norma para la salsa picante de mango (CXS 160-1987)

Conclusión

56. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius aprobara en su 43.^o período de sesiones el texto revisado en el trámite 5/8.

Norma general para las frutas desecadas (incluidos los caquis desecados)

Norma general para las frutas mixtas en conserva (revisión de la Norma para la ensalada de frutas tropicales en conserva [CXS 99-1981] y de la Norma para cóctel de frutas en conserva [CXS 78-1981])

Conclusión

57. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo señaló que el Comité finalizaría los debates pendientes sobre las dos normas antes del período de sesiones virtual de la Comisión del Codex Alimentarius (43.^o período de sesiones) previsto y que, de completarse con éxito, no existirían obstáculos para recomendar a la Comisión que aprobara tales normas en el trámite 5/8 en dicho período de sesiones.

Revisiones de normas

Revisión de la Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos) (CXS 115-1981), de la Norma para los brotes de bambú en conserva (CXS 241-2003) y de la Norma para las confituras, jaleas y mermeladas (CXS 296-2009)

58. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el CCFA en sus reuniones 50.^a y 51.^a, el CCPFV aceptó en su 29.^a reunión las propuestas de revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de varias normas para productos.

Conclusión

59. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.^o período de sesiones, aprobara las revisiones de la *Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos)* (CXS 115-1981), de la *Norma para los brotes de bambú en conserva* (CXS 241-2003) y de la *Norma para las confituras, jaleas y mermeladas* (CXS 296-2009).

Revisión del anexo para las patatas (papas) fritas de la Norma para hortalizas congeladas rápidamente (CXS 320-2015)

Conclusión

60. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.^o período de sesiones, aprobara la propuesta de revisión del anexo para las patatas (papas) fritas de la *Norma para hortalizas congeladas rápidamente* (CXS 320-2015).

Trabajos futuros

61. El Coordinador de Asia destacó el interés por comenzar a trabajar en la elaboración de una norma para la almendra de acajú y para la batata deshidratada, dado que la Comisión del Codex, en su 40.º período de sesiones, de 2017, había aprobado los dos nuevos trabajos⁸. El Coordinador también hizo referencia a la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo⁹, en la que se había tomado nota del interés por el trabajo sobre la almendra de acajú, y señaló que se alentaba a los miembros del Codex a participar en el trabajo del CCPFV. También se había manifestado interés por iniciar el trabajo relacionado con la almendra de acajú durante la 21.ª reunión del CCASIA y la 23.ª reunión del CCAFRICA.
62. Se explicó que los trabajos sobre la almendra de acajú y la batata deshidratada podrían quedar pendientes de examen en el futuro, a la espera de que hubiera interés suficiente y una carga de trabajo adecuada para reactivar el Comité, dado que los miembros del CCPFV habían atribuido prioridad baja a estos productos en la encuesta de 2018 y que ningún miembro había formulado estas propuestas durante la reunión en curso, y habida cuenta de la baja participación en la labor del CCPFV.
63. La Secretaría del Codex señaló que el interés por estas normas mostrado en diferentes foros no se había traducido en una participación activa en la 29.ª reunión del CCPFV, la cual se había celebrado por correspondencia y, por tanto, la asistencia no había estado dificultada por consideraciones relacionadas con los viajes.

Conclusión

64. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó la suspensión indefinida del CCPFV tras la finalización de su reunión en curso, en el entendimiento de que se podría reactivar en el futuro en función de las necesidades señaladas por los miembros y en caso de que existiera un volumen de trabajo suficiente.
65. El Comité Ejecutivo elogió al Presidente del CCPFV, a la secretaria del país anfitrión, a la Secretaría del Codex y a los participantes por el excelente trabajo realizado por este Comité por correspondencia y recomendó que las lecciones aprendidas en estas circunstancias se señalaran a la atención del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) y de su Grupo de trabajo de expertos sobre comités que trabajan por correspondencia.

Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)Propuesta de nuevo trabajo

Enmienda a la *Norma para las sardinas y productos análogos en conserva (CXS 94-1981) para incluir Sardinella lemuru (Bali Sardinella) en la lista de especies de peces de la Sección 2.1*

Conclusión

66. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, aprobara la propuesta de reactivar el CCFFP a fin de que trabajara por correspondencia, de conformidad con el Procedimiento para la inclusión de especies adicionales en las normas del Codex para el pescado y los productos pesqueros, con miras a evaluar la posibilidad de enmendar la *Norma para las sardinas y productos análogos en conserva (CXS 94-1981) para incluir la especie S. lemuru*.

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)Propuesta de nuevo trabajo

Listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)

67. El Comité Ejecutivo señaló que la aprobación de las listas de prioridades haría posible que la JMPR examinara cuestiones relacionadas con el cometido fundamental del CCPR de establecer límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos con miras a facilitar el comercio y proteger la salud pública. La aprobación de las listas de prioridades por la Comisión en su 43.º período de sesiones, en 2020, permitiría la organización oportuna de sesiones de la JMPR en 2021 y el examen de sus resultados por el CCPR en 2022. Se aclaró que, si se esperaba a que el CCPR considerara las listas en su 52.ª reunión, en abril de 2021, sería demasiado tarde para organizar las reuniones extraordinaria y ordinaria de la JMPR en mayo y septiembre de 2021, y de ahí la necesidad de que la Comisión aprobara las listas en su 43.º período de sesiones, en 2020.

⁸ REP17/CAC, párr. 95.

⁹ REP19/EXEC2, párr. 31.

68. La FAO y la OMS informaron a los miembros del Comité Ejecutivo de que la JMPR estaba usando todo lo posible medios virtuales de comunicación para adelantar el trabajo con vistas a proporcionar asesoramiento científico al Codex. Asimismo, les informaron de que la Secretaría de la JMPR emitiría en breve una solicitud de datos tras la aprobación de las listas por la Comisión en su 43.º período de sesiones para permitir la organización de las reuniones programadas para 2021.

Conclusión

69. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 43.º período de sesiones:
- aprobara las listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la JMPR en 2021;
 - alentara a la FAO y la OMS a usar medios virtuales (electrónicos) para fomentar su labor de suministro de asesoramiento científico, que respaldaba el trabajo del Codex en materia de normas alimentarias.

Otros asuntos

70. Un miembro recalcó la necesidad de evaluar más atentamente las propuestas de proyectos en función de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos, por ejemplo el potencial mercado internacional, para velar por que los recursos se usaran con eficiencia y evitar la conversión de normas regionales en normas mundiales del Codex cuando pudiera establecerse en la fase de propuesta de proyecto que un producto no se comercializaba exclusiva o predominantemente en una región.

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 3 del programa)¹⁰

71. La Secretaría presentó el documento de trabajo en el que figuraban dos solicitudes de concesión de la calidad de observador, que en ambos casos habían sido examinadas por las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, considerándose completas y admisibles.
72. La Secretaría también informó al Comité Ejecutivo de que la organización no gubernamental (ONG) observadora en el Codex Asociación de Productos Naturales (NPA) había proporcionado información nueva respecto de su relación con la Alianza Internacional de Asociaciones de Suplementos Dietéticos/Alimentarios (IADSA) con la cual se había confirmado que la NPA ya no era miembro de la IADSA. Tras un examen minucioso efectuado por la Secretaría del Codex y las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, se convino en que habían dejado de aplicarse las condiciones relativas a la doble representación conforme a la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión¹¹.

Conclusión

73. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que los Directores Generales de la FAO y la OMS:
- concedieran la calidad de observador a Good Food Institute (GFI);
 - concedieran la calidad de observador a SGF International e.V. (SGF) en espera de que aceptase las condiciones siguientes a fin de evitar la doble representación:

En las reuniones en las que la Federación Internacional de los Productores de Jugos de Frutas (FIJUG) esté representada, SGF solo podrá participar como parte de la delegación de la FIJUG y no podrá intervenir como SGF. SGF podrá presentar observaciones escritas solo sobre aquellas cuestiones respecto de las cuales la FIJUG no presente ninguna observación. SGF solo podrá participar como tal en las reuniones del Codex cuando la FIJUG no se halle representada.

74. Además, el Comité Ejecutivo tomó nota de la recomendación de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS en relación con la NPA.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX: INFORME CORRESPONDIENTE A 2018-2019 Y PROGRESOS EN 2020-2021 (tema 4 del programa)¹²

75. La Secretaría presentó el tema y señaló que la propuesta de presupuesto para 2022-2023 se presentaría a la Comisión en su 43.º período de sesiones y que el Consejo de la FAO había aprobado muy recientemente¹³ la reestructuración de la FAO, lo cual también afectaba tanto a la Secretaría del Codex como a la Unidad de Inocuidad de los Alimentos de la FAO, que era responsable de prestar al Codex asesoramiento científico y

¹⁰ CX/EXEC 20/79/3.

¹¹ REP19/EXEC2, párr. 92 ii.

¹² CX/EXEC 20/79/4.

¹³ Informe del 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO. Disponible en la página web siguiente: <http://www.fao.org/3/nd238es/nd238es.pdf>.

desarrollo de la capacidad relacionada con la inocuidad de los alimentos.

Conclusión

76. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo:
- i. tomó nota del informe sobre el gasto durante el bienio 2018-2019 y de la conclusión exitosa del plan de trabajo bienal;
 - ii. reconoció los desafíos que presentaba la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID- 19) en curso y acogió con satisfacción el compromiso de la Secretaría del Codex de actualizar regularmente el plan de trabajo para 2020-2021, con objeto de adaptarlo a la evolución de la situación y utilizar los recursos disponibles para llevar adelante la labor del Codex con la mayor eficacia posible;
 - iii. tomó nota de la reorganización de la FAO, incluida la reubicación de la Secretaría del Codex en un Centro Conjunto FAO/OMS con líneas de responsabilidad directa ante la Directora General Adjunta y el Científico Jefe de la FAO;
 - iv. acogió con agrado el mantenimiento de los recursos destinados a la Secretaría del Codex y de la independencia de esta y el compromiso permanente de la FAO de seguir prestando, en el marco de su nueva estructura, asesoramiento científico al Codex;
 - v. acogió con satisfacción las deliberaciones que estaba manteniendo la Secretaría con la FAO y la OMS con miras a elaborar la propuesta de presupuesto para 2022-2023.

OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa)¹⁴

El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos

77. El Presidente presentó el tema y manifestó su agradecimiento a los vicepresidentes, al miembro por el Pacífico Sudoccidental y a los participantes en la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo por sus aportaciones a este documento y, al respecto, señaló la oportunidad del mismo con objeto de llevar adelante la labor del Codex sin dejar de profesar los valores fundamentales de este. El Comité Ejecutivo mantuvo un amplio debate sobre este tema en el que se plantearon los siguientes puntos clave:
- La COVID-19 repercutía en distintos niveles en la labor del Codex y en la labor relacionada con la inocuidad de los alimentos en general, así como en la seguridad alimentaria. Entre los desafíos figuraban tanto la aplicación como el uso de las normas de inocuidad de los alimentos, además del establecimiento de normas.
 - Los desafíos para el establecimiento de normas guardaban relación tanto con la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales del Codex, o la incertidumbre al respecto, como con la capacidad de los miembros para participar activamente en la labor del Codex, incluso de manera virtual, debido a la carga de trabajo adicional que soportaban los delegados como consecuencia de la pandemia.
 - La pandemia ponía de relieve que seguía siendo necesario elaborar normas del Codex para mantener la inocuidad de los alimentos y el comercio en tales situaciones. En este contexto, el miembro por el Pacífico Sudoccidental señaló que Australia, en cuanto Presidente del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), estaba considerando las posibilidades de presentar propuestas de nuevos trabajos sobre asuntos pertinentes comprendidos en su mandato, por ejemplo actividades de auditoría y verificación realizadas de modo remoto y virtual.
 - Existía la posibilidad de aprovechar el trabajo que estaba realizando el CCGP y beneficiarse de él, lo que permitiría asimismo una amplia participación de los miembros del Codex.
 - El Comité Ejecutivo debería abordar las necesidades inmediatas del Codex para asegurarse de que todos los comités cuyas reuniones se habían aplazado pudieran proseguir sus trabajos de forma oportuna.
 - La situación actual exigía la atención directa de los órganos encargados de la gestión del trabajo del Codex y de su supervisión (el Comité Ejecutivo y la Comisión) y no estaba cubierta en la labor en curso del CCGP sobre los comités que trabajaban por correspondencia, que se centraba en los trabajos más apropiados para realizarlos mediante este sistema y no en reuniones completamente virtuales de los comités.

¹⁴ EXEC/79 CRD/01.

- Si bien las reuniones presenciales seguirían siendo un mecanismo importante para la labor del Codex y se preveía que se reanudarían a su debido tiempo, seguía siendo dudoso cuándo esto sería posible y, por tanto, era esencial que el Codex reflexionara sobre la mejor manera de garantizar la continuación del trabajo a corto plazo y crear resiliencia para el futuro.
- Todas las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones patrocinadoras del Codex, se enfrentaban a desafíos similares y las experiencias pertinentes de esas organizaciones debían tomarse en consideración.
- Las organizaciones patrocinadoras, en particular, debían ayudar al Codex a ofrecer un marco jurídico claro y previsible para permitirle proseguir con su labor en las circunstancias actuales.
- Las reuniones virtuales facilitaban la continuidad del trabajo, pero también planteaban desafíos para los miembros —por ejemplo, en relación con el acceso a las plataformas de reunión, la capacidad de Internet, etc.—, y era preciso que esas cuestiones se tomaran en consideración al planificar reuniones de ese tipo y prestar apoyo a los países para que participaran con eficacia en la labor del Codex.
- Las reuniones virtuales oficiosas de los miembros ofrecían un foro valioso para el debate y el intercambio de ideas, y la prestación de servicios de interpretación facilitaba la participación e incrementaba el valor de esas reuniones.
- Era necesario volver a evaluar el mandato del Fondo fiduciario del Codex de modo que pudiera apoyar en mayor grado la participación en las reuniones.

78. La Secretaría del Codex reiteró la necesidad de flexibilidad y agilidad en la actual situación y señaló que ello estaba en consonancia también con la visión del Director General de una FAO innovadora y dinámica. Asimismo, señaló la necesidad de que la FAO y la OMS aclarasen cómo debía procederse y el papel de los miembros a fin de señalar este asunto a la atención de las organizaciones patrocinadoras.

Conclusión

79. En su 79.^a reunión, el Comité Ejecutivo:

- i. acordó crear un subcomité del Comité Ejecutivo, presidido por la Vicepresidenta Mariam Eid y que trabajara solo en inglés, de conformidad con las metas estratégicas 1, 4 y 5 del Plan estratégico para 2020-2025 de la Comisión, con objeto de:
 - a. estudiar las repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex;
 - b. asesorar a la Comisión y a sus órganos auxiliares sobre medidas o iniciativas para llevar adelante el programa de trabajo para 2020-2021 y crear resiliencia valiéndose de instrumentos y enfoques modernos que estuvieran en consonancia con los valores del Codex;
 - c. velar por que el Codex estuviera bien preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro, considerando los elementos presentados en el anexo del documento CRD1 (“El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos”);
- ii. acordó que el Subcomité estuviera abierto a la participación de todos los miembros del Comité Ejecutivo, presentara un informe intermedio a la Comisión en su 43.^o período de sesiones e informara al Comité Ejecutivo en su 80.^a reunión;
- iii. solicitó a la Secretaría del Codex que siguiera de cerca la manera en que otras organizaciones se ocupaban de la cuestión y solicitara una amplia contribución del conjunto de miembros del Codex, en particular mediante posibles reuniones virtuales regionales y en el seminario web dirigido a los puntos de contacto del Codex previsto para el 28 de julio de 2020; que mantuviera un contacto estrecho con las oficinas jurídicas para estudiar posibles opciones, y que informara de ello al Subcomité según procediera;
- iv. pidió a la FAO, a la OMS y a la Secretaría del Codex que estudiaran opciones para solucionar, por conducto del Fondo fiduciario del Codex o de otras formas, cualquier impedimento a corto y medio plazo a la participación efectiva y la asistencia a las reuniones del Codex y que informara de ello al Subcomité según procediera.

APÉNDICE I**LIST OF PARTICIPANTS**
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**CHAIRPERSON**
PRÉSIDENT
PRESIDENTE

Mr. Guilherme Antonio Costa Junior
Chair of the Codex Alimentarius Commission
Food Safety Expert Ministry of Agriculture, Livestock
and Food Supply
Brazil

VICE-CHAIRPERSONS
VICE-PRÉSIDENTS
VICEPRESIDENTES

Mr. Purwiyatno Hariyadi
National Codex Committee of Indonesia
Southeast Asian Food & Agricultural Science &
Technology (SEAFASST) Center, IPB University, Bogor
Indonesia

Ms. Mariam Eid
Head of Agro-Industries Service
Ministry of Agriculture
Lebanon

Mr. Steve Wearne
Director of Global Affairs
UK Food Standards Agency
United Kingdom

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS
MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE
MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE GEOGRÁFICA

AFRICA
AFRIQUE
ÁFRICA

Mr. Lawrence Chenge
 Ag. Head of Agriculture and
 Food Standards Section
 Tanzania Bureau of Standard
 Tanzania, United Republic of

Advisors to the Member for Africa
 Conseillers du Membre pour l'Afrique
 Asesores del miembro para África

Mr. Awal Mohamadou
 Ingénieur des Industries Agroalimentaires
 Chargé d' Études au Cabinet
 du Directeur Général de l'Agence des Normes
 et de la Qualité (ANOR)
 Cameroon

Mr. Mamodou Bah
 Director General,
 Food Safety & Quality Authority
 Gambia

ASIA
ASIE
ASIA

Ms. Aya Orito Nozawa,
 Associate Director
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Japan

Advisors to the Member for Asia
 Conseillères du Membre pour l'Asie
 Asesoras del miembro para Asia

Ms. Jing Tian
 Researcher
 China National Center for Food Safety
 Risk Assessment
 China

Ms. Norrani Eksan
 Director, Compliance and Industry
 Development, Food Safety and Quality
 Division,
 Ministry of Health
 Malaysia

EUROPE
EUROPE
EUROPA

Mr. Niklas Schulze Icking
 Deputy Head of Division
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Germany

Advisors to the Member for Europe
 Conseillers du Membre pour l'Europe
 Asesores del miembro para Europa

Mr. Mike O'Neill
 Head of Codex Policy & Programmes
 Food Standards Agency
 United Kingdom

Mr. Sébastien Goux
 Deputy Head of Unit
 Unit Multilateral Internal Relations
 DG Sante-European Commission
 Belgium

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
AMÉRIQUE LATINE ET LES CARAÏBES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mr. Leonardo Veiga
 Director of the Commerce Area
 National Directorate of Industry
 Ministry of Industry, Energy and Mining
 Uruguay

**Advisors to the Member for Latin America
 and the Caribbean**
 Conseillers du Membre pour l'Amérique latine
 et les Caraïbes
 Asesores del miembro para América Latina
 y el Caribe

Mr. Andre Santos
 Coordinator of the Brazilian Codex
 Alimentarius
 Committee
 National Institute of Metrology,
 Quality and Technology
 Brazil

Mr. Rommel Aníbal Betancourt Herrera
 Coordinador General de Inocuidad de
 Alimentos
 Agencia de Regulación y Control Fito y
 Zoonosanitario – Agrocalidad
 Ecuador

NEAR EAST

PROCHE-ORIENT
CERCANO ORIENTE

Ms. Hanan Fouad Hamid Ibrahim Hashem
Head of Food Standards Department
Egyptian Organization for Standardization
and Quality (EOS)
Egypt

Advisors to the Member for Near East

Conseillers du Membre pour le Proche-Orient
Asesores del miembro para el Medio Oriente

Mr. Ashraf Esmael Mohamed Afify
Chairman of Egyptian Organization
for Standardization and Quality (EOS)
Egypt

Mr. Elie Bou Yazbeck
Food Science Expert,
Ministry of Economy and Trade
Lebanon

NORTH AMERICA

AMÉRIQUE DU NORD
AMÉRICA DEL NORTE

Ms. Mary Frances Lowe
US Manager for Codex Alimentarius
US Codex Office
Department of Agriculture
United States of America

Advisors to the Member for North America

Conseillers du Membre pour l'Amérique du
Nord
Asesores del miembro para América del
Norte

Ms. Mae Johnson
Director, Bureau of Policy, Intergovernmental
and International Affairs
Health Canada
Canada

Mr. Paul Honigfort
Director, Division of Food Contact Substances
Office of Food Additive Safety, US Food
and Drug Administration
United States of America

SOUTH WEST PACIFIC

PACIFIQUE SUD-OUEST
PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Ms. Usha Sriram-Prasad
Director, Department of Agriculture,
Water and the Environment
Australia

Advisors to the Member for South West Pacific

Conseillers du Membre pour le Pacifique
Sud-Ouest
Asesores del miembro para Pacífico
Sudoccidental

Ms. Anna Somerville
Assistant Secretary, Export Standards Branch
Department of Agriculture, Water and
the Environment
Australia

Mr. Raj Rajasekar
Senior Programme Manager
Ministry for Primary Industries
New Zealand

COORDINATORS
COORDONNATEURS
COORDINADORES

COORDINATOR FOR AFRICA

Coordonnateur pour l'Afrique
Coordinador para África

Mr. Kimutai William Maritim
Deputy Director
Directorate of Veterinary Services
Ministry of Agriculture, Livestock,
Fisheries and Co-operatives
Kenya

COORDINATOR FOR ASIA

Coordonnateur pour l'Asie
Coordinador para Asia

Mr. Sunil Bakshi
Head (Codex/Regulations)
Food Safety and Standards Authority of India
India

COORDINATOR FOR EUROPE

Coordonnatrice pour l'Europe
 Coordinadora para Europa

Ms. Nailya Karsybekova
 Head of the Department for Codex Issues
 Ministry of Health
 Committee for the Control of Safety
 and Quality of Goods and Services
 National Center for Expertise
 Kazakhstan

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA
AND THE CARIBBEAN**

Coordonnateur pour l'Amérique latine et
 les Caraïbes
 Coordinador para América Latina y el Caribe

Mr. Diego Varela
 Coordinador Asuntos Internacionales
 Agencia Chilena para la Inocuidad y
 Calidad Alimentaria, ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Chile

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Coordonnateur pour le Proche-Orient
 Coordinador para el Cercano Oriente

Mr. Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
 Senior Scientific Adviser
 Institute of Standards & Industrial Research
 of IRAN
 Director and Laboratory Manager Farough
 Life Sciences Research Laboratory
 Iran (Islamic Republic of)

**COORDINATOR FOR NORTH AMERICA
AND SOUTH WEST PACIFIC**

Coordonnateur pour l'Amérique du Nord
 et le Pacifique Sud-Ouest
 Coordinador para América del Norte
 y Pacífico Sudoccidental

Mr. Timothy Tekon Tumukon
 Vanuatu Government
 Vanuatu

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Organisation mondiale de la Santé (OMS)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Ms. Naoko Yamamoto
 Assistant Director General
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Egle Granziera
 Senior Legal Officer
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Mr. Francesco Branca
 Director, Nutrition and Food Safety
 Department
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Satoko Murakami
 Technical Officer, Nutrition and Food Safety
 Department
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Mr. Soren Madsen
 Acting Unit Head
 Standards and Scientific Advice Unit
 Nutrition and Food Safety Department
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Rain Yamamoto
 Scientist, Nutrition and Food Safety
 Department
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Chizuru Nishida
 Head, Nutrition and Food Safety Department
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Simone Raszl
 WHO Western Pacific
 Philippines

Ms. Amina Benyahia
 Acting Unit Head
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Ms. Noha Yunis
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

Mr. Robert Lynam
 Codex Trust Fund Administrator
 World Health Organization (WHO)
 Switzerland

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Mr. Bukar Tijani
Assistant Director-General
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Eve Fontaine-Benedetti
Senior Legal Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Markus Lipp
Food Safety and Food Systems Division
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Maria Xipsiti
Nutrition Officer
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Eleonora Dupouy
Food Safety and Quality Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Yongzhen Yang
FAO Secretariat of JMPR
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Dirk Schulz
Food Safety and Quality Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Farid El Haffar
Programme Coordinator, AG Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Kang Zhou
Food Safety and Quality Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

CODEX SECRETARIAT

Secrétariat du Codex

Secretaría del Codex

Mr Tom Heilandt
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Hilde Kruse
Senior Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Sarah Cahill
Senior Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Verna Carolissen
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Lingping Zhang
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Myoengsin Choi
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Goro Maruno
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr David Massey
Special Advisor
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Roberto Sciotti
Record & Information Management Expert
& Webmaster
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Giuseppe Di Chiera
Programme Specialist
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Jocelyne Farruggia
Administrative Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mrs Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms Florence Martin de Martino
Document Editor
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr Peter Di Tommaso
Administrative Assistant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN

Mr Fabrizio Ortuso
Consultant
Codex Alimentarius Secretariat
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy